

II Foro para la Reforma Electoral de la Provincia de Corrientes

Javier Tejerizo

“La boleta de votación exterioriza la voluntad del elector y resulta, en consecuencia, indispensable para ejercer el derecho al sufragio”

Cámara Nacional Electoral

El instrumento de sufragio debe adaptarse a la idiosincrasia y capacidades de cada jurisdicción.



Resulta imprescindible saber qué se quiere mejorar,
identificando los FODA's.

Explorar cuáles son los instrumentos más aptos.

En esta tarea es clave el análisis comparado.

Aspectos sobre las boletas electorales

01 ¿Quién las confecciona?

02 ¿Cuál es su forma?

03 ¿Cómo se las utiliza?

04 ¿Qué consecuencias tiene sobre la administración del proceso?

05 ¿Cómo impacta sobre resultados políticos?

Atlas de Reglas Electorales:

Instrumentos de sufragio utilizados en América del Sur



- A nivel nacional, la **boleta única** es utilizada en Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Paraguay. Lo mismo sucede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- En tanto, Argentina y Uruguay siguen valiéndose de las **boletas partidarias**.
- Solo Brasil y Venezuela contemplan la figura del **voto electrónico**.

Características de instrumento de sufragio

	De origen partidario	De origen estatal
Divisible por el elector	Argentina	Bolivia*
Dividida de origen		Chile Colombia Ecuador Perú

Fuente: elaboración propia en base a A. C. Clemente, Las boletas electorales. En D. Nohlen *et al.* (comps.), *Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica; Instituto Interamericano de Derechos Humanos; Universidad de Heidelberg; International IDEA; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Instituto Federal Electoral.



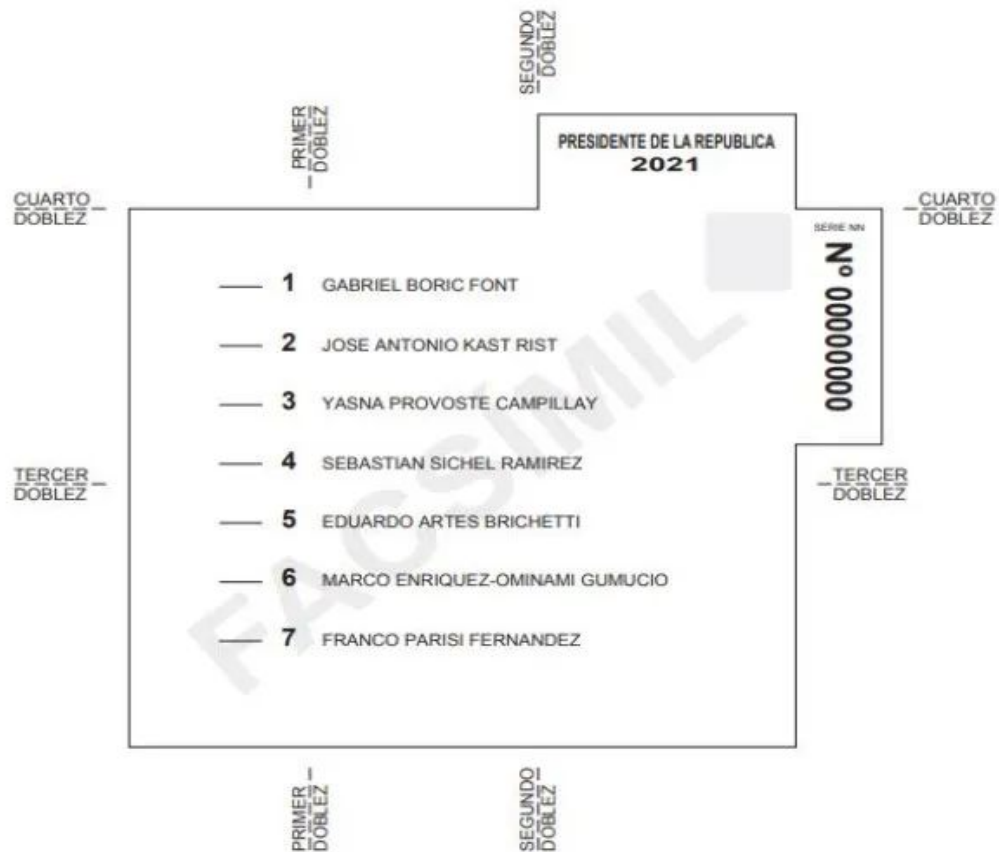
ORGANISMO ELECTORAL
2020

ELECCIONES GENERALES 2020

CANDIDATAS Y CANDIDATOS A PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SENADORES, DIPUTADOS PLURINOMINALES
Y REPRESENTANTES ANTE ORGANISMOS PARLAMENTARIOS SUPRAESTATALES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CHUQUISACA
CIR. UNINOMINAL 1

 creemos  LUIS FERNANDO CAMACHO VACA PRESIDENTE MARCO ANTONIO POMA RIVERA VICEPRESIDENTE	 XXXXX XXXX XXXXX XXXXX PRESIDENTE XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX VICEPRESIDENTE	MAS-IPSP MOVIMIENTO AL SOCIALISMO ENDESEMPEÑO POLITICO POR LA CAMBIAJICA DE LOS PODERES  LOS FRENTE ANGE CAROLINA PRESIDENTE DAVID LEO GARCERAN CRESPO VICEPRESIDENTE	 FPV FRENTE PARA LA VICTORIA  CHRISTIAN QUING PRESIDENTE XXXX XXXXX XXXXX XXXXX VICEPRESIDENTE	 PAN-BOL PARTIDO NACIONAL BOLIVIANO  POLICARMO HERNANDEZ PRESIDENTE DORA YOLANDA RIVERA VICPRESIDENTE	Libre 21 Libertad y Democracia  JORGE FERNANDO TITO OSORIO BARRAL PRESIDENTE TERESA YASARI VICPRESIDENTE	 COMUNIDAD CIVILADANA  CARLOS DIEGO DE MESA GONZALEZ PRESIDENTE GUSTAVO PEDRAZA NEBREA VICPRESIDENTE	JUNTOS  DANIEL APOLIZ CHAVEZ PRESIDENTE LAUREL JORGE BOSA HERNANDEZ VICPRESIDENTE
 creemos  MARIA VANIA ALVAREZ CANDE TITULAR JUAN MIGUEL SUPLENTE	 XXXXX XXXX XXXXX XXXXX TITULAR XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX SUPLENTE	MAS-IPSP MOVIMIENTO AL SOCIALISMO ENDESEMPEÑO POLITICO POR LA CAMBIAJICA DE LOS PODERES  MARIA LUISA TITULAR MARIBEL SANCHEZ CANDELA SUPLENTE	 FPV FRENTE PARA LA VICTORIA  XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX TITULAR XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX SUPLENTE	 PAN-BOL PARTIDO NACIONAL BOLIVIANO  XXXXX XXXX XXXXX XXXXX TITULAR XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX SUPLENTE	Libre 21 Libertad y Democracia  ESTEBAN ACUNA TITULAR XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX SUPLENTE	 COMUNIDAD CIVILADANA  WALTER PABLO ARGAGA BUC TITULAR DELIA ARA-CARRERA SUPLENTE	JUNTOS  SACTEYINA GARCERO TITULAR CAROLINA GONZALEZ SUPLENTE



Colombia

ELECCIONES
PRESIDENCIALES
2022

VOTO POR LA FÓRMULA DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PERIODO 2022 - 2026



FN00000001

MARQUE SÓLO UNA FÓRMULA PRESIDENCIAL DE SU PREFERENCIA



PRESIDENTE VICEPRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ MARELEN CASTILLO



PRESIDENTE VICEPRESIDENTE

SERGIO FAJARDO LUIS GILBERTO MURILLO



PRESIDENTE VICEPRESIDENTE

LUIS PÉREZ CEFERRINO MOSQUERA MURILLO



PRESIDENTE VICEPRESIDENTA

JOHN MILTON RODRÍGUEZ SANDRA DE LAS LAJAS TORRES



PRESIDENTE VICEPRESIDENTE

ENRIQUE GÓMEZ MARTÍNEZ CARLOS CUARTAS QUICENO



PRESIDENTA VICEPRESIDENTE

INGRID BETANCOURT JOSÉ LUIS ESPARZA



PRESIDENTE VICEPRESIDENTE

FEDERICO GUTIÉRREZ RODRÍGO LARA



PRESIDENTE VICEPRESIDENTA

GUSTAVO PETRO FRANCA MARQUÊS MINA



VOTO EN
BLANCO

VOTO PARA SENADO DE LA REPÚBLICA - CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL

MARCAR MÁS DE UNA LISTA ANULA EL VOTO

<p>PARTIDO COMUNES</p> <p>COMUNES</p> <p>NO PREFERENTE</p>	<p>COALICIÓN ALIANZA VERDE Y CENTRO ESPERANZA</p> <p>Verde O</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>FUERZA COORDINADA LA FUERZA DEL CAMBIO</p> <p>FUERZA COORDINADA</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO CABO RADICAL</p> <p>CR</p> <p>CAMBIO RADICAL</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>EMBITORNAL BOTS</p> <p>SOS COLOMBIA</p> <p>NO PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO NUEVO LIBERALISMO</p> <p>NUOVO LIBERALISMO</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>ESPANOL LETAS COLOMBIA</p> <p>ESPAÑOL LETAS COLOMBIA</p> <p>NO PREFERENTE</p>	<p>MOVIMIENTO UNIDAD NACIONAL</p> <p>UN</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>COALICIÓN VERDE COLOMBIA CON LIBERTAD</p> <p>MIRA</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO LIBERAL GOBIERNO</p> <p>LIBERAL</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>MOVIMIENTO RENOVACIÓN</p> <p>GENTE NUEVA</p> <p>NO PREFERENTE</p>	<p>MOVIMIENTO DE SALVACIÓN NACIONAL</p> <p>SALVACIÓN NACIONAL</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO</p> <p>CENTRO DEMOCRÁTICO</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO</p> <p>CONSERVADOR</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA LIBERTAD HISTÓRICO LA FUERZA DEL CAMBIO</p> <p>U</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO HISTÓRICO</p> <p>HISTÓRICO</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>VOTO EN BLANCO</p>	<p>VOTO EN BLANCO</p>



PRESIDENTA O PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTA O VICEPRESIDENTE 20 | AGOSTO | 2023



ELECCIONES PRESIDENCIALES,
LEGISLATIVAS ANTECIPADAS 2023
Y CONSULTAS POPULARES: YASUNI
Y CHOCÓ ANDINO

SE ELIGE UN (1) BINOMIO PRESIDENCIAL

<p>ALIANZA CLARO QUE SE PUEDE</p> <p>2 - 17 - 20</p>	<p>ALIANZA ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN</p> <p>4 - 35</p>	<p>MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA</p> <p>5</p>	<p>ALIANZA POR UN PAÍS SIN MIEDO</p> <p>6 - 3 - 1</p>	<p>ALIANZA ACTUEMOS</p> <p>8 - 23</p>	<p>MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES</p> <p>16</p>	<p>MOVIMIENTO CONSTRUYE</p> <p>25</p>	<p>MOVIMIENTO RENOVACION TOTAL, RETO</p> <p>33</p>
<p>PRESIDENTE YAKU PÉREZ</p>	<p>PRESIDENTE DANIEL NOBOA AZÍN</p>	<p>PRESIDENTA LUISA GONZÁLEZ</p>	<p>PRESIDENTE JAN TOPIC</p>	<p>PRESIDENTE OTTO SONNENHOLZNER</p>	<p>PRESIDENTE BOLÍVAR ARMIJOS</p>	<p>PRESIDENTE FERNANDO VILLAVICENCIO</p>	<p>PRESIDENTE XAVIER HERVAS</p>
<p>VICEPRESIDENTA NORY PINELA</p>	<p>VICEPRESIDENTA VERÓNICA ABAD</p>	<p>VICEPRESIDENTE ANDRÉS ARAUZ</p>	<p>VICEPRESIDENTA DIANA JÁCOME</p>	<p>VICEPRESIDENTA ERIKA PAREDES</p>	<p>VICEPRESIDENTA LINDA ROMERO</p>	<p>VICEPRESIDENTA ANDREA GONZÁLEZ NADER</p>	<p>VICEPRESIDENTA LUZ MARINA VEGA</p>

PAPELETA DIDÁCTICA CON FINES INFORMATIVOS

Paraguay



Elección: ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES Departamento: 0-CAPITAL Distrito: Zona: Local:



Candidatos a PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PARTIDO COLORADO



LISTA
1
ANR

Presidente:
Santi Peña
Vicepresidente:
Pedro Alliana

CONCERTACION NACIONAL PARA UN NUEVO PARAGUAY



LISTA
3
CN2023

Presidente:
Efrain Alegre
Vicepresidente:
Sole Nuñez

PARTIDO UNION NACIONAL DE CIUDADANOS ETICOS



LISTA
7
UNACE

Presidente:
Jorge Humberto
Gomez Otaño
Vicepresidente:
Noelia Nuñez

MOVIMIENTO POLITICO LA NUEVA REPUBLICA



LISTA
10
MPNR

Presidente:
Euclides Acevedo
Vicepresidente:
Jorge Osvaldo
Querey Rojas

MOVIMIENTO HUMANISTA Y SOLIDARIO



LISTA
14
MHS

Presidente:
Juan Felix Romero
Lovera
Vicepresidente:
Catalina Ramirez
Alvarenga

PARTIDO NACIONAL UNAMONOS



LISTA
15
PNU

Presidente:
Luis Talavera
Alegre
Vicepresidente:
Celso Alvarez
Amarilla

PARTIDO DE LA JUVENTUD FUERZA JOVEN



LISTA
21
PJFJ

Presidente:
Jose Luis Felix
Chilavert Gonzalez
Vicepresidente:
Sofia Clara Scheid
Vazquez

PARTIDO VERDE PARAGUAY PVP



LISTA
23
PVP

Presidente:
Lio Oscar Cañete
Vicepresidente:
Ing Amb Luis
Wilfrido Arce

PARTIDO NACIONAL DE LA GENTE 30A



LISTA
30
PNG30A

Presidente:
Prudencio Burgos
Vicepresidente:
Leona Guarani

MOV. INDEPEND. COORDINADORA PATRIOTICA CIUDADANA



LISTA
33
CPC

Presidente:
Alfredo Machuca
Vicepresidente:
Justina Noguera

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO HEREDEROS



LISTA
45
PSDH

Presidente:
Dra. Rosa Bogarin
Vicepresidente:
Ing. Herminio
Lesme

UNETE PARAGUAY



LISTA
777
UP

Presidente:
Aurelio Martinez
Cabral
Vicepresidente:
David Sanchez

PARTIDO CRUZADA NACIONAL



LISTA
911
PCN

Presidente:
Payo Cubas
Vicepresidente:
Stilber Valdes

VOTO EN BLANCO

Vista Previa Fecha: 15/03/2016 11:56:23



PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES

MARQUE CON UNA CRUZ + O UN ASPA X
DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO Y/O
FOTOGRAFIA DE SU PREFERENCIA

FRENTE ESPERANZA			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ALIANZA ELECTORAL SOLIDARIDAD NACIONAL - UPP			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FUERZA POPULAR			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ALIANZA POPULAR			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PERU LIBERTARIO			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ACCION POPULAR			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DEMOCRACIA DIRECTA			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PERU POSIBLE			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PERU NACION			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PARTIDO HUMANISTA PERUANO			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PROGRESANDO PERU			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PARTIDO POLITICO ORDEN			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PERUJANOS POR EL KAMBIO			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



CONGRESISTAS

ORGANIZACION POLITICA
MARQUE CON UNA CRUZ + O UN ASPA X
DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO
DE SU PREFERENCIA

FRENTE ESPERANZA		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ALIANZA ELECTORAL SOLIDARIDAD NACIONAL - UPP		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FUERZA POPULAR		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ALIANZA POPULAR		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PERU LIBERTARIO		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ALIANZA PARA EL PROGRESO DEL PERU		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ACCION POPULAR		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DEMOCRACIA DIRECTA		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PERU POSIBLE		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PERU NACION		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PARTIDO HUMANISTA PERUANO		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ORDEN		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PERUJANOS POR EL KAMBIO		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PARLAMENTO ANDINO



ORGANIZACION POLITICA
MARQUE CON UNA CRUZ + O UN ASPA X
DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO
DE SU PREFERENCIA

ALIANZA ELECTORAL SOLIDARIDAD NACIONAL - UPP		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FUERZA POPULAR		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ALIANZA POPULAR		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PERU LIBERTARIO		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ALIANZA PARA EL PROGRESO DEL PERU		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ACCION POPULAR		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DEMOCRACIA DIRECTA		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PERU POSIBLE		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ORDEN		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PERUJANOS POR EL KAMBIO		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

LIMA

Características de instrumento de sufragio subnacional

	De origen partidario	De origen estatal
Divisible por el elector	Nación	CABA Córdoba Mendoza
Dividida de origen		Santa Fe

Fuente: elaboración propia en base a A. C. Clemente, Las boletas electorales. En D. Nohlen *et al.* (comps.), *Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica; Instituto Interamericano de Derechos Humanos; Universidad de Heidelberg; International IDEA; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Instituto Federal Electoral.

Ciclo electoral

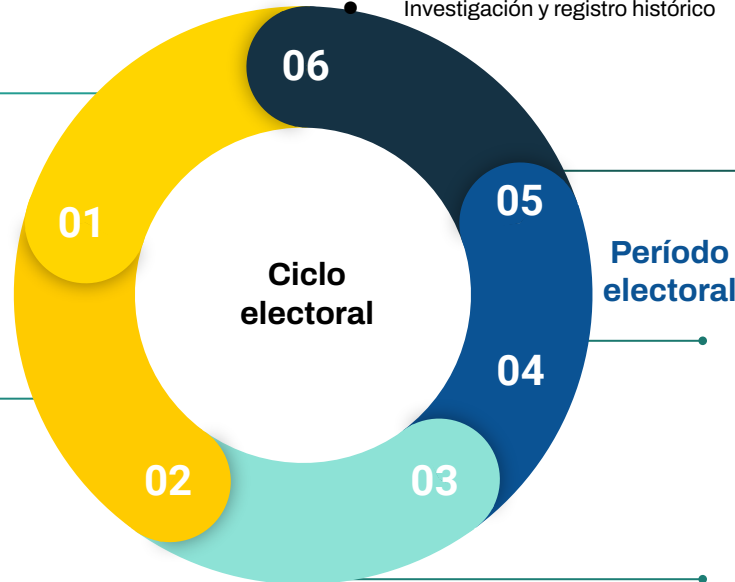
01. Marco jurídico

- Constitución
- Legislación
- Circunscripciones electorales
- Organismos electorales

02. Planificación

- Presupuesto
- Calendario electoral
- Contrataciones
- Logística y seguridad
- Formación para el personal electoral
- Información a los electores

Período pre electoral



06. Período post electoral

- Auditoría y evaluación
- Reforma legal
- Investigación y registro histórico

05. Votación y resultados

- Votación
- Recuento de mesa
- Cómputo de resultados provisionarios y definitivos
- Difusión de resultados
- Reclamos y recursos

04. Campaña electoral

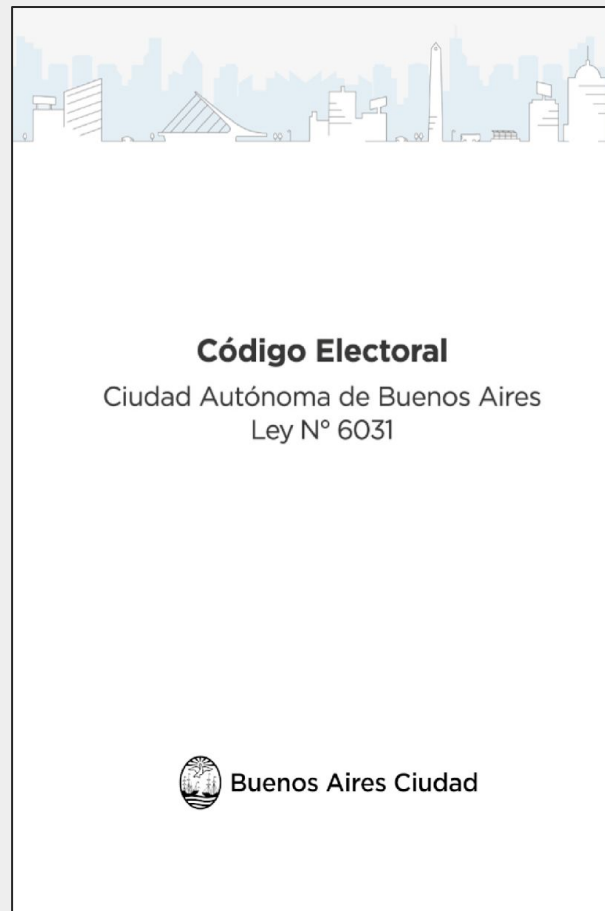
- Coordinación de la campaña
- Infracciones y sanciones
- Financiación de los partidos
- Acceso a medios de comunicación
- Código de conducta

03. Registro electoral

- Acreditación de observadores
- Registro de los electores
- Partidos y candidaturas

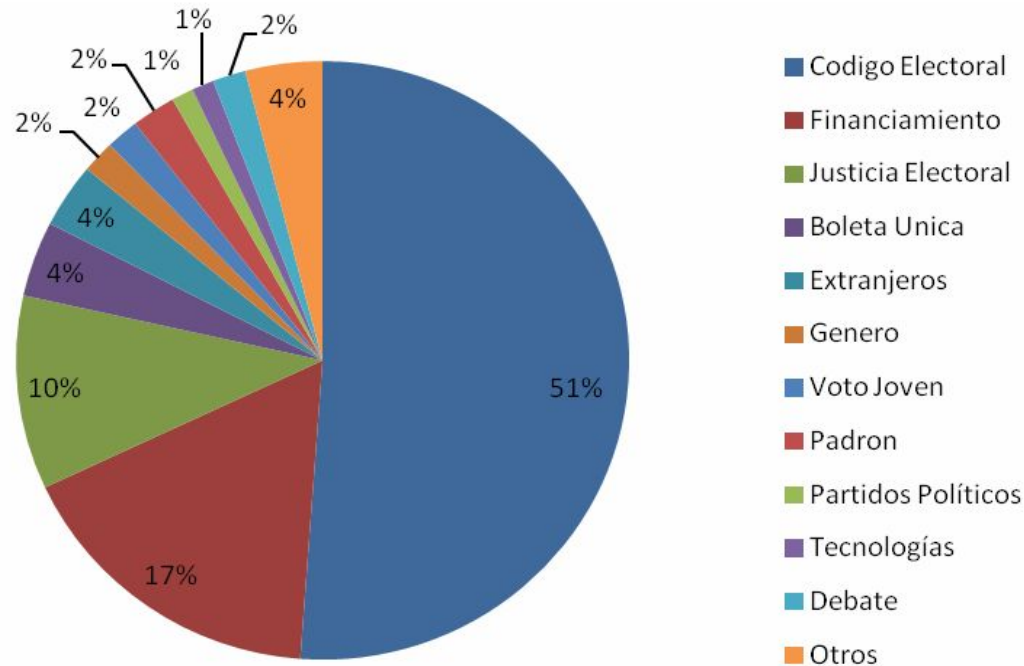
Primer Código Electoral de la Ciudad

- CABA carecía de normativa propia en materia electoral, por lo que en los comicios locales se aplicaba el Código Electoral Nacional.
- En 2018, luego de un largo proceso en búsqueda de consensos, la Legislatura sancionó su primer Código Electoral.



Antecedentes

- **Múltiples proyectos** de régimen electoral presentados en la Legislatura.
- Dificultad de consenso para obtener la mayoría de 2/3 durante más de 20 años.



Proyectos con estado parlamentario hasta 2017

Proyecto	Autor	Tema
2189-16	Defensoría del Pueblo	Código Electoral
73-16	Oliveto Paula	Código Electoral
2703-16	Fidel Natalia	Código Electoral
2109-16	Muiños María Rosa	Organismos Electorales
2897-16	Fidel Natalia	Debate Público Obligatorio
1968-16	Consejo Económico y Social	Debate Público Obligatorio
128-16	Ferraro Maximiliano	Debate Público Obligatorio
1036-16	Cortina Roy	Debate Público Obligatorio
439-16	Heredia Claudio	Voto Extranjero
565-16	Pennaca Paula	Voto Extranjero
2656-16	Tiesso Ma. Magdalena	Paridad de Género
2668-16	Gentilini Javier	Paridad de Género
3032-16	Muiños María Rosa	Paridad de Género
2342-16	Cortina Roy	Encuestas y Sondeos
2454-16	Oliveto Paula	Financiamiento
562-17	Fidel Natalia	Financiamiento
45-16	Sanchez Fernando	Partidos Políticos

Fuente: elaboración DGAPYE en base a datos de la Legislatura CABA.

Agenda de Transparencia e Innovación Institucional

- En el año 2016, **el Poder Ejecutivo tomó la decisión de impulsar un proyecto de Código Electoral** a partir de la potestad de iniciativa legislativa con la que cuenta constitucionalmente.
- El objetivo fue incorporar el **trabajo realizado por los Legisladores durante más de 20 años**, así como abrir nuevos espacios de intercambio que fueran más allá del ámbito parlamentario, de manera tal de lograr una propuesta integradora capaz de reunir los consensos para su tratamiento y aprobación.

Proceso de proyecto de ley durante 2016

- Ciclo de mesas **Dialogando BA** (5 de mayo al 11 de julio).
- Diagnóstico y material base: “Apuntes para un Código” (julio-agosto).
- Primer **borrador de Proyecto de Ley** (agosto-septiembre).
- **Aval político**: reuniones con Jefe de Gobierno (julio y septiembre).
- Diálogo y **consenso con actores internos**: DGELECT, ASI, Ministerio de Hacienda, SECLYT y Jefatura de Gabinete, entre otros (septiembre-noviembre).
- **Remisión a la Legislatura** el 29/12/2016 (3985-J-2016)

Tratamiento durante 2017

- Legislatura: **5 reuniones de la Comisión de Asuntos Constitucionales** (17 de mayo al 28 de junio).
- **Campaña electoral** y elecciones 2017 frenaron el trabajo legislativo (PASO 14/7-Generales 22/10).
- En atención al cambio de legisladores y al haber ingresado el proyecto en 2016, **pierde estado parlamentario**.
- Reunión con Jefatura de Gabinete para determinar lineamientos para reingreso de proyecto en 2018 (diciembre 2017).
- Presentación de proyecto a la Legislatura (879-J-2018) 05/04/18

Tratamiento durante 2018

- Presentación de proyecto a la Legislatura (879-J-2018) el 05/04/18
- Legislatura: más de 10 **reuniones de Diputados y asesores en la Comisión de Asuntos Constitucionales** (25 de abril a 17 de octubre).
- Se realizaron nuevas mesas de diálogo intersectorial.
- Se llega a dictamen de mayoría y minoría con pocas diferencias.

Proceso del Código Electoral



Necesidad de un código electoral para la ciudad



Sistematización de antecedentes, otros proyectos de ley, legislación, etc.



Dialogando BA: proceso participativo de diálogo y discusión



Recolección y análisis de las propuestas de las mesas de diálogo



Publicación de "Apuntes para un Código Electoral"



Tratamiento legislativo y búsqueda de consensos



25/10/2018 Aprobación del primer Código Electoral de la Ciudad

Instrumento de sufragio

Mejorar las disposiciones ya incorporadas en la normativa local en 2014.

Boleta Única

Institucionaliza como instrumento primario

Garantizar la presencia de la oferta electoral y el control en papel.

Tecnologías

- Se posibilita sistema electrónico de impresión de boleta.
- Incorpora pruebas previas, durante y posteriores al proceso.

- Mejorar exactitud y celeridad resultados.
- Facilita visualización de oferta electoral.

Aportes del Código Electoral

- **Organismos Electorales:** Control cruzado. El que juzga no es el mismo que organiza el proceso. Especialización de Justicia y Administración.
- **Tecnologías:** Control con mayor participación de distintos actores.
- **Observación Electoral:** Primer distrito en incorporar la figura a la normativa. Mejora la transparencia y la seguridad del acto electoral.
- **Voto Informado:** Realización de debates y obligatorios de candidatos a Jefe/a de Gobierno, Diputados/as y miembros de Junta Comunal.
- **Migrantes:** Empadronamiento automático y sin sanción.
- **Paridad:** Incorporación de la fórmula de paridad y alternancia en la conformación de las listas de para Legislatura y Junta Comunal (PASO y Generales). Respeto del género en vacancias.

Implementación del Código Electoral

2019	2021 (suma aplicado en 2019)	2023 (suma 2019 y 2021)
Convocatoria 180 días	Registro automático de Electores/as Extranjeros/as	Organismos electorales (IGE y Tribunal Electoral)
Paridad de género	Capacitación electoral: Programa de Difusión de Derechos Políticos	Boleta única
Debate preelectoral obligatorio	Sistema electoral para la elección de Diputadas/os de la Ciudad (umbral de 3% de votos válidos)	Control tecnología

Contacto

Asuntos Políticos y Electorales

Trabajamos para hacer que las elecciones en la Ciudad sean más participativas y transparentes, fortaleciendo nuestras instituciones político-electorales.



Observatorio de Reforma Electoral

Encontrá todo el material que producimos



Programas de Capacitación

Capacita a la población en materia de derechos políticos y electorales



Reforma Política

Institucionalidad, participación y transparencia



Mi voto, mi elección



Código electoral

De la Ciudad

VOTÁS

Guía electoral migrante

Conocé el proceso electoral para extranjeros y extranjeras que vivan en la Ciudad.



40 años de democracia

Conocé los hitos electorales del período.



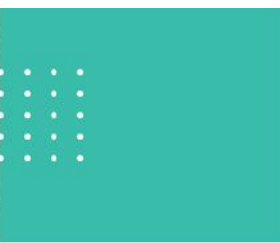
Revista Digital

Descargá la revista de análisis electoral a cargo de la Dirección General Reforma Política y Electoral.

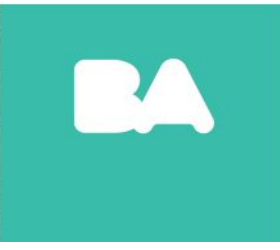
Dirección General Asuntos Políticos y Electorales
Ministerio de Justicia - GCABA

Tel: +54 11 5091 7510
Uspallata 3160, Piso 1, Parque Patricios
1427 | CABA | Argentina

jtejerizo@buenosaires.gob.ar
dgaye@buenosaires.gob.ar



**¡MUCHAS
GRACIAS!**



Incorporación de tecnologías

- En la Argentina, **a nivel subnacional se ha adaptado la tecnología a las necesidades e idiosincrasias propias.**
- Las máquinas intervienen como **instrumento para visualizar, seleccionar e imprimir en una boleta** las candidaturas de nuestra preferencia.
- **Lo que cuenta es lo impreso**, más allá de posibles soportes para conteo rápido que puede estar en la boleta.

Elecciones concurrentes en CABA: PASO 2023

- En 2023 las PASO fueron **CONCURRENTES**: es decir, los cargos nacionales y los locales se votaron el mismo día y en la misma mesa, pero con dos sistemas distintos.

- **Los cargos nacionales se votaron con boletas partidarias en papel.**



- **Los cargos locales se votaron con boleta única electrónica.**



Impacto de la boleta en CABA: 2019

Boleta partidaria	Jefe de Gobierno	Legisladores	Diferencia
JxC	1.092.543	1.066.275	26.268
FdT	681.119	661.972	19.147
UNA	104.924	107.068	-2.144
Boleta partidaria	Presidente	Diputados	Diferencia
JxC	1.068.134	1.060.404	7.730
FdT	719.655	641.054	78.601
UNA	130.475	114.968	15.507

Fuente: elaboración propia en base a datos provistos por el Juzgado Federal con competencia electoral y el Tribunal Electoral.

Impacto de la boleta en CABA: PASO 2023

BUE	Jefe de Gobierno	Legisladores	Diferencia
JxC	1.051.866	991.839	60.027
UP	416.919	417.364	-445
LLA	243.202	250.629	-7.427

Boleta partidaria	Presidente	Diputados	Diferencia
JxC	848.885	833.380	15.505
UP	419.440	412.868	6.572
LLA	313.993	314.425	-432

Fuente: elaboración propia en base a datos provistos por el Juzgado Federal con competencia electoral y el Tribunal Electoral.

Impacto de la boleta en CABA: PASO 2023

	“Voto cruzado” entre categorías ejecutiva-legislativa	% promedio de “voto cruzado”
Categorías locales (BUE)	64.702	3,64 %
Categorías nacionales (BMP)	22.876	1,30 %
Diferencia	41.826	2,34 %

En promedio, la utilización de BUE implica un 2,34% más de “voto cruzado”.

Fuente: elaboración propia en base a datos provistos por el Juzgado Federal con competencia electoral y el Tribunal Electoral.